

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4394 LEJARRETA SEGURIDAD, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LEJARRETA SEGURIDAD, S.L.
GRUPO GUBEAU 96, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta general de socios de "Lejarreta Seguridad, S.L." ha adoptado con fecha 6 de mayo de 2019 la decisión de proceder a la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas "Lejarreta Seguridad, S.L." y "Grupo Gubeau 96, S.L." disolviéndose sin liquidación la sociedad "Lejarreta Seguridad, S.L.", de conformidad con el Proyecto de escisión que no ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa por cumplirse los requisitos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 22 de mayo de 2019.- El Administrador único, José Luis Zapirain Echeberria.

ID: A190030024-1